

Fecha <b>27.09.2019</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

FINALIZÓ EL PLAZO

# Solicitan 85 empresas operar como **Fintech**

POR SONIA SOTO MAYA  
sonta.soto@glmm.com.mx

La **Comisión** Nacional **Ban-****caria** y de Valores (**CNBV**), informó que 85 empresas solicitaron autorización para operar como Instituciones de Tecnología Financiera, ello significa que, de las 201 que tenía en la mira, sólo 42% realizaron el trámite.

Al concluir este 25 de septiembre el plazo para entregar la documentación, el regulador explicó que 60 de las empresas operarían como Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y 25 como Instituciones de Financiamiento Colectivo.

Todas estas empresas podrán seguir operando en tanto la **CNBV** resuelve las solicitudes, para ello tiene 180 días naturales.

En cambio, las empresas que no presentaron la solicitud en tiempo y forma, deberán abstenerse de continuar operando o celebrando nuevas operaciones, recalcó.

“Deberán realizar únicamente los actos tendientes a la conclusión o cesión de las

## PROCESO PARA SER FINTECH

**Mar/18 - Feb/19**  
Entendimiento de la ley**Mar/19 - Jun/19**  
Preparar la solicitud de autorización**Jun/19 - Sep/19**  
Entrega de la solicitud de autorización**Mar/20**  
Obtención de la autorización

operaciones existentes; de lo contrario, serán sujetas a las sanciones penales y administrativas que marca la ley”, dijo en un comunicado.

Para quienes deseen constituir nuevas sociedades para realizar actividades como Instituciones de Tecnología Financiera, podrán iniciar su proceso de autorización ante la **Comisión** en cualquier momento.

En la página de la **CNBV** están las guías para solicitar autorización para la organización y operación, a fin de presentar su solicitud.

